

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 11** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de octubre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se procede a convocar dos puestos directivos de Subdirector/a de Gestión y Servicios Generales en el Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda” adscrito al Servicio Madrileño de Salud y ampliación del plazo de presentación de solicitudes.*

Apreciados errores en la Resolución de 9 de octubre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se procede a convocar dos puestos directivos de Subdirector/a de Gestión y Servicios Generales en el Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda” adscrito al Servicio Madrileño de Salud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la siguiente corrección de errores:

Primero

En el “Resuelve”, donde dice:

«Convocar los siguientes puestos directivos de las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, por el sistema de Libre Designación:

- Centro: Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda”.
- Localidad de los puestos: Majadahonda.
- Denominación de los puestos convocados:
- Subdirector/a de Gestión y Servicios Generales-Área de Recursos Humanos.
- Subdirector/a de Gestión y Servicios Generales-Área Económica».

Debe decir:

«Convocar los siguientes puestos directivos de las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, por el sistema de Libre Designación:

- Centro: Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda”.
- Localidad de los puestos: Majadahonda.
- Denominación de los puestos convocados:
- Subdirector/a de Gestión y Servicios Generales-Área de Recursos Humanos.
- Subdirector/a de Gestión y Servicios Generales-Área Servicios Generales».

Segundo

Ampliar el plazo de presentación de solicitudes para los puestos directivos convocados hasta el día 20 de noviembre de 2019 inclusive.

Tercero

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación, ante la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dada en Madrid, a 21 de octubre de 2019.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Raquel Sampedro Blázquez.

(03/35.398/19)

